

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	05 / 06 / 2015	3757	3737	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. DRPC-SAL-2015-044	
				No. Expediente	
				1675	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1703563641	SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior ✓	240.00 ✓
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

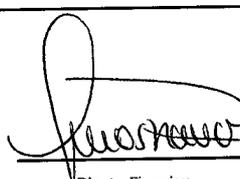
DESCRIPCION: QUITO-SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO - ANALISTA DE RIESGOS COMISION A MANABI DEL 10 AL 13/06/2015, CONTROL ENTOMOLOGICO DE LOS CONTENEDORES DE LA PROVINCIA DE MANABI, CP 23

Administración Caja



Fecha _____

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/06/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	05 06 2015	3757	3737	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DRPC-SAL-2015-044	1675	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703563641	SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/06/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

REV 39 57

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	05	06	2015	3737	3737
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. DRPC-SAL-2015-044	1675	

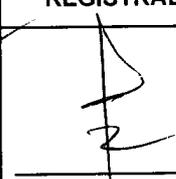
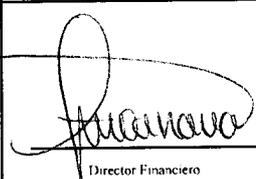
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703563641	SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO ANALISTA DE RIESGOS COMISION A MANABI DEL 10 AL 13/06/2015, CONTROL ENTOMOLOGICO DE LOS CONTENEDORES DE LA PROVINCIA DE MANABI, CP 23

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

Handwritten notes:
 05/06/2015
 14:57

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	05 06 2015	3737	3737	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DRPC-SAL-2015-044	1675	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1703563641	SEVILLANO MESIAS OBER DANTIO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/06/2015	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

FECHA 02/06/2015

NOMBRES	CARGO	ZONA A	ZONA B	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIATICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACIÓN	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VALOR A RECIBIR
SEVILLANO OBER 1703563641	ANALISTA DE GESTIÓN RIESGOS			4	10-jun	13-jun	80	240,00						240,00
TOTAL PLANILLA DE PAGO														
240,00														

Manabí- Portoviejo

APLICACIÓN BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014

DESCRIPCIÓN DE LA COMISION: Quito, Sevillano Ober, pago de viaticos del 10-13/06/2015 a control entomologico de los contenedores de la provincia de Manabí solicitado Por la Regional 4 del INPC y del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Quito

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Contabilidad	Tesoreria
Responsable	Responsable

Elaborado por: Flor Guaman

RECIBIDO PRESUPUESTO

- 4 JUN 2015

Hora: 10:12
Firma: Pao

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **DRPC-SAL-2015-044** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **27-mayo-2015**

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **OBBER SEVILLANO** PUESTO QUE OCUPA: **SERVIDOR PÚBLICO 1 (Analista de Riesgos)**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **Manabí - Portoviejo** NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **RIESGOS DEL PATRIMONIO**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): **10-junio-2015** HORA SALIDA (hh:mm): **8:00** FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): **13-junio-2015** HORA LLEGADA (hh:mm): **12:30**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ober Sevillano - Inicio Ron

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Control entomológico de los contenedores de la provincia de Manabí solicitado por la Regional 4 del INPC y del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Quito.

1. Museo Menecio Cedeño
2. Biblioteca Municipal de Chone
3. Museo Hacienda Tropical
4. Museo Comuna de Agua Blanca
5. Museo de Salango
6. Museo Euclides Andrade
7. Museo Municipal Jipijapa
8. Museo Largacha Cevallos
9. Casa Parroquial de San Esteban de Charapoto
10. Archivo Histórico de la Diócesis de Portoviejo
11. Biblioteca del Colegio Cristo Rey
12. Museo de la Universidad Eloy Alfaro
13. Museo y Archivo Histórico del Ministerio de Cultura de Portoviejo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Portoviejo, Chone, Puerto López, Manta y Jama	10-junio-2015	08:00	10-junio-2015	18:30
Aéreo	Tame	Manta/Quito	13-junio-2015	9:50	13-junio-2015	10:30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

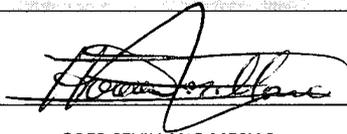
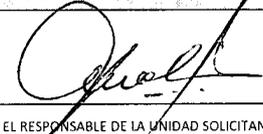
PROGRAMA: PROYECTO: ACTIVIDAD - TAREA:

GASTO CORRIENTE: DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **3361976700**

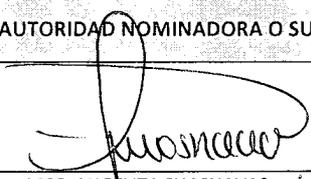
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

OBER SEVILLANO MESIAS

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
LIC. CESAR MOLINA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.



MSC. ANGELITA SUASNAVAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
Los servicios institucionales deberán presentarse dentro del término de cumplimiento del servicio institucional.
Esta prohibición no impide que los servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con la autorización de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nombre: **Leon Guano** Hora: **09:57**
No. Tramite: Fecha: **02/06/15**

AUTORIZADO

28/05/15

Memorando Nro. 0302-DRPC-2015-INPC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2015

PARA: Sra. Arq. Olga del Pilar Woolfson Touma
Directora Ejecutiva (S)

ASUNTO: Control entomológico en contenedores de bienes culturales de la provincia de Manabí

De mi consideración:

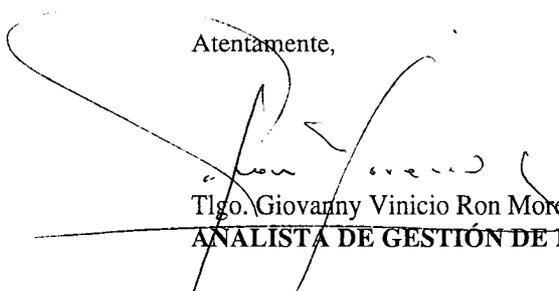
Como es de su conocimiento por solicitud de la Regional 4 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Quito, desde el 10 al 13 de junio de 2015, se va a realizar el control entomológico de los contenedores que a continuación se detallan; dada a la cantidad de contenedores a fumigar solicito a usted autorice a los funcionarios Ober Sevillano y Vinicio Ron para que regresen el día sábado 13 de junio de 2015.

Control entomológico en contenedores de la provincia de Manabí

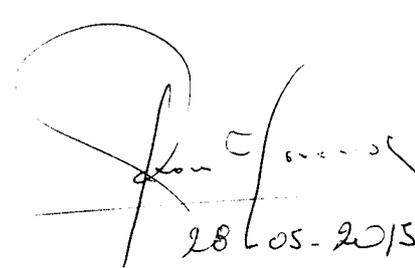
1. Museo Menecio Cedeño
2. Biblioteca Municipal de Chone
3. Museo Hacienda Tropical
4. Museo Comuna de Agua Blanca
5. Museo de Salango
6. Museo Euclides Andrade
7. Museo Municipal Jipijapa
8. Museo Largacha Cevallos
9. Casa Parroquial de San Esteban de Charapoto
10. Archivo Histórico de la Diócesis de Portoviejo
11. Biblioteca del Colegio Cristo Rey
12. Museo de la Universidad Eloy Alfaro
13. Museo y Archivo Histórico del Ministerio de Cultura de Portoviejo

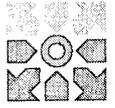
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Tlgo. Giovanny Vinicio Ron Moreno

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PATRIMONIO CULTURAL


28/05-2015
16h00



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0302-DRPC-2015-INPC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2015

Copia:

Sr. Lcdo. César Humberto Molina Cuesta
Director de Riesgos del Patrimonio Cultural

Ober Dantio Sevillano Mesias
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Rompillo Ullona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

Memorando Nro. 0314-DRPC-2015-INPC

Quito, D.M., 29 de mayo de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. 0311-DRPC-2015-INPC, sobre "PAGO DE VIÁTICOS".

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. 0311-DRPC-2015-INPC, a través del cual se remite la NOTA REVERSAL sobre la "Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos" enviada por el Centro Cívico Ciudad Alfaro; donde se indica que ellos asumirán los costos de viáticos y pasajes aéreos de dos funcionarios del INPC, para que cumplan los trabajos de fumigación solicitados, en tal virtud mediante Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC, se comunica al Centro Cívico Ciudad Alfaro que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, efectuaran los trabajos de fumigación los días 08 y 09 de junio de 2015.

Además a través del Memorando Nro. 0118-DE-2015-INPC se informa a la Regional 4 que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, funcionarios de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, efectuaran los trabajos de fumigación de los distintos contenedores de bienes culturales patrimoniales, ubicados en la Regional 4, desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015, retornando el 13 de junio del 2015. En este contexto agradeceré se cancelen a los funcionarios antes mencionados únicamente los valores correspondientes a viáticos por los trabajos que desarrollen en la Regional 4, ya que el Centro Cívico Ciudad Alfaro asumirá los costos de los pasajes aéreos.

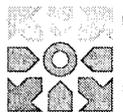
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. César Humberto Molina Cuesta
DIRECTOR DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Copia:
Ober Dantio Sevillano Mesias
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural
Sr. Tlgo. Giovanni Vinicio Ron Moreno
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural



**Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural**

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec



Nombre: Flores

Presidencia
 Procuraduría
 Servicios Institucionales
 Administración de Caja

29/05/2015
Fecha

[Firma]
Lugar

Memorando Nro. 0314-DRPC-2015-INPC

Quito, D.M., 29 de mayo de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. 0311-DRPC-2015-INPC, sobre "PAGO DE VIÁTICOS".

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. 0311-DRPC-2015-INPC, a través del cual se remite la NOTA REVERSAL sobre la "Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos" enviada por el Centro Cívico Ciudad Alfaro; donde se indica que ellos asumirán los costos de viáticos y pasajes aéreos de dos funcionarios del INPC, para que cumplan los trabajos de fumigación solicitados, en tal virtud mediante Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC, se comunica al Centro Cívico Ciudad Alfaro que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, efectuaran los trabajos de fumigación los días 08 y 09 de junio de 2015.

Además a través del Memorando Nro. 0118-DE-2015-INPC se informa a la Regional 4 que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, funcionarios de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, efectuaran los trabajos de fumigación de los distintos contenedores de bienes culturales patrimoniales, ubicados en la Regional 4, desde el 10 hasta el 12 de junio de 2015, retornando el 13 de junio del 2015. En este contexto agradeceré se cancelen a los funcionarios antes mencionados únicamente los valores correspondientes a viáticos por los trabajos que desarrollen en la Regional 4, ya que el Centro Cívico Ciudad Alfaro asumirá los costos de los pasajes aéreos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. César Humberto Molina Cuesta
DIRECTOR DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Copia:
Ober Dantio Sevillano Mesias
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Sr. Tigo. Giovanni Vinicio Ron Moreno
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural



RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Nombre: Ben Gunkun Hora: 14:10
No. Trámite: Fecha: 29/05/15

Cuenca:
Benigno Malo No. 1140
Juan Jaramillo
"Casa de las Patomas"
Tel: (5937) 2833787

Guayaquil:
Nuvia Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Tel: (5934) 2308 671 / 2508247
Fax: 2303 671

Loja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Tel: (5937) 2500 352

Riobamba:
5 de Junio y 1era Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Marabá y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



Nombre: Fly

<input type="checkbox"/> Reversal	<input type="checkbox"/> Presupuesto
<input type="checkbox"/> Tratamiento legal	<input type="checkbox"/> Presentar Informe
<input type="checkbox"/> Archivo	<input type="checkbox"/> Servicios Institucionales
<input type="checkbox"/> Control de obra	<input type="checkbox"/> Administración de Caja

Fecha: 29/05/2015

[Firma]

Memorando Nro. 0311-DRPC-2015-INPC

Quito, D.M., 29 de mayo de 2015

PARA: Sra. Angelita Del Pilar Suasnavas Flores
Directora Administrativo Financiero

ASUNTO: PAGO DE VIÁTICOS.

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, mediante el presente remito la **NOTA REVERSAL** sobre la *"Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos"* enviada por el Centro Cívico Ciudad Alfaro; donde se indica que ellos asumirán los costos de viáticos y pasajes aéreos de dos funcionarios del INPC, para que cumplan los trabajos de fumigación solicitados, en tal virtud mediante Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC, se comunica al Centro Cívico Ciudad Alfaro que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, efectuaran los trabajos de fumigación los días 08 y 09 de junio de 2015.

Además a través del Memorando Nro. 0118-DE-2015-INPC se informa a la Regional 4 que los Sres. Ober Sevillano y Vinicio Ron, funcionarios de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, efectuaran los trabajos de fumigación de los distintos contenedores de bienes culturales patrimoniales, ubicados en la Regional 4, desde el 10 hasta el 12 de junio del presente año. En este contexto agradeceré se cancelen a los funcionarios antes mencionados únicamente los valores correspondientes a viáticos por los trabajos que desarrollen en la Regional 4, ya que el Centro Cívico Ciudad Alfaro asumirá los costos de los pasajes aéreos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. César Humberto Molina Cuesta
DIRECTOR DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Referencias:
 - 0374-DR-2015-INPC-R4

Anexos:
 - Nota Reversal INPC.pdf
 - NOTA REVERSAL CIUDAD ALFARO.PDF
 - Oficio con nota reversal de respuesta.pdf
 - Oficio Ciudad Alfaro.pdf
 - Memorando R4.pdf

Copia:
 Ober Dantio Sevillano Mesias
 Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural
 Sr. Tlgo. Giovanni Vinicio Ron Moreno
 Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural



RECIBIDO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 M. Sra. *Don Carolina*
 M. T. *[Firma]*
 Hora: 12:14
 Fecha: 29/05/15

Oficio Nro. 0150A-DR-2015-INPC-R4

Portoviejo, 22 de mayo de 2015

Asunto: NOTA REVERSAL DE CIUDAD ALFARO DE FUMIGACIÓN

Señora Magister
Tatiana Hidrovo Quiñonez
Presidenta Ejecutiva
Centro Cívico Ciudad Alfaro
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. 0249-DR-2015-INPC-R4 enviado por la Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro se informa que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 4 con jurisdicción en las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos, da su respuesta favorable a la Nota reversal.- Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos del Centro Cívico Ciudad Alfaro, en los términos siguientes:

1.- ANTECEDENTES.-

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), creado mediante Decreto Supremo No. 2600 del 9 de junio de 1978 y promulgado en el Registro Oficial No. 168 de 29 de junio de 1978, es la institución del sector público responsable de investigar, preservar, restaurar, exhibir y difundir el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país.

La Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro, creada mediante Mandato Constituyente No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 393 del 31 de julio de 2008, con domicilio en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí; que tiene dentro de sus competencias en base al Art.2 del Mandato Constituyente, promover el desarrollo educativo, cultural, académico, tecnológico, social y artístico de la provincia de Manabí y el país.

El Centro Cívico Ciudad Alfaro cuenta con el Archivo Histórico de la Revolución cuyo fondo documental de más de 75.000 páginas de documentos físicos en custodia, así también cuenta con espacios museográficos, espacios públicos que contienen bienes patrimoniales muebles, y los cuales requieren de la fumigación al menos una vez al año.

2.- OBJETO.-

Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural convienen en fortalecer la cooperación interinstitucional, con el objeto de contribuir en la conservación de los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro, que se encuentran ubicados en el Centro Cívico Ciudad Alfaro en el cantón Montecristi patrimonio cultural del Ecuador.

3.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ASUMEN LAS PARTES.-

1. La Corporación Ciudad Alfaro se compromete a coordinar los aspectos logísticos, administrativos y legales para asumir los gastos de viáticos y/o subsistencias y transporte de dos (2) servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, encargados de fumigar técnicamente los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro. Asumirá los gastos correspondientes a compra de químicos que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tuviera en stock en la aplicación del objeto del presente instrumento.

2. Por su parte el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se compromete asignar 2 (dos) servidores técnicos a quienes le correspondera realizar las fumigaciones de los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro a fin de evitar la formación de plagas características del papel y bienes muebles (hongos, bacterias e insectos), según la coordinación de fecha y horario que se realice con la titular de la Dirección de Memoria y Patrimonio de la Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro.

4.- PLAZOS Y TÉRMINOS DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.-

El presente entendimiento tendrá una duración de tres meses contados a partir de su suscripción, mismo que podrá renovarse por mutuo acuerdo entre las partes. Podrá terminar anticipadamente por incumplimiento manifiesto del objeto de lo convenido, o por notificación escrita de una de las partes.

5.- ADMINISTRADORES DE LA NOTA REVERSAL.-

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de este entendimiento, estará a cargo de un equipo técnico, el cual estará conformado al menos, por un representante de cada institución. Este equipo deberá presentar informes a las principales autoridades para su conocimiento y aprobación.

6 - La firma de este instrumento con el mismo tenor y su posterior canje, producirán su inmediata vigencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.



Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



Sr. Ab. Juanito Gualberto López Alava
Abogado Regional
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Oficio Nro. CCA-PE-2015-0126-OF

Montecristi, 07 de mayo de 2015

Asunto: Nota Reversal.-Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos del Centro Cívico Ciudad Alfaro

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. CCA-PE-2015-0100-OF, y en atención a su Oficio Nro 0123-DR-2015-INPC-R4, considerando necesario que se fumigue el Archivo Histórico y los espacios museográficos del Centro Cívico Ciudad Alfaro, por lo cual extendiendo nuevamente la conformidad de la Corporación Ciudad Alfaro respecto a un entendimiento institucional con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en los términos siguientes:

1.- ANTECEDENTES.-

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), creado mediante Decreto Supremo No. 2600 del 9 de junio de 1978 y promulgado en el Registro Oficial No. 168 de 29 de junio de 1978, es la institución del sector público responsable de investigar, preservar, restaurar, exhibir y difundir el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país.

La Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro, creada mediante Mandato Constituyente No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 393 del 31 de julio de 2008, con domicilio en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí; que tiene dentro de sus competencias en base al Art. 2 del Mandato Constituyente, promover el desarrollo educativo, cultural, académico, tecnológico, social y turístico de la provincia de Manabí y el país.

El Centro Cívico Ciudad Alfaro cuenta con el Archivo Histórico de la Revolución cuyo fondo documental de más de 75.000 páginas de documentos físicos en custodia, así también cuenta con espacios museográficos, espacios públicos que contienen bienes patrimoniales muebles, y los cuales requieren de la fumigación al menos una vez al año.

2.- OBJETO.-

Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural convienen en fortalecer la cooperación interinstitucional, con el objeto de contribuir en la conservación de los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro, que se encuentran ubicados en el Centro Cívico Ciudad Alfaro en el cantón Montecristi patrimonio cultural del Ecuador.

3.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ASUMEN LAS PARTES.-

1. La Corporación Ciudad Alfaro se compromete a coordinar los aspectos logísticos, administrativos y legales para asumir los gastos de viáticos y/o subsistencias y transporte de dos (2) servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, encargados de fumigar técnicamente los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro. Asumirá los gastos correspondientes a compra de químicos que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tuviera en stock en la aplicación del objeto del presente instrumento.

2. Por su parte el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se compromete asignar 2 (dos) servidores técnicos a quienes le corresponderá realizar las fumigaciones de los bienes patrimoniales muebles y documentos históricos custodiados por la Corporación Ciudad Alfaro a fin de evitar la formación de



Oficio Nro. CCA-PE-2015-0126-OF

Montecristi, 07 de mayo de 2015

plagas características del papel y bienes muebles (hongos, bacterias e insectos), según la coordinación de fecha y horario que se realice con la titular de la Dirección de Memoria y Patrimonio de la Corporación Centro Cívico Ciudad Alfaro.

4.- PLAZOS Y TÉRMINOS DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.-

El presente entendimiento tendrá una duración de tres meses contados a partir de su suscripción, mismo que podrá renovarse por mutuo acuerdo entre las partes. Podrá terminar anticipadamente por incumplimiento manifiesto del objeto de lo convenido, o por notificación escrita de una de las partes.

5.- ADMINISTRADORES DE LA NOTA REVERSAL.-

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de este entendimiento, estará a cargo de un equipo técnico, el cual estará conformado al menos, por un representante de cada institución. Este equipo deberá presentar informes a las principales autoridades para su conocimiento y aprobación.

6.- La firma de este instrumento con el mismo tenor y su posterior canje, producirán su inmediata vigencia.

Aprovecho la oportunidad para manifestar mis sentimientos de la mayor consideración y estima.

Aientamente,

Mgs. Tatiana Hidrovo Quiñones
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ingeniera
Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4
INSTITUTO NACIONAL PATRIMONIO CULTURAL
En su Despacho

Copia:

Señora Abogada
Diana Carolina Mendoza Zambrano
Directora de Asesoría Jurídica

Señora Licenciada
María Pía Alcívar Vásquez
Directora de Memoria y Patrimonio



Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC

Quito, D.M., 26 de mayo de 2015

Asunto: Fumigación del Fondo Documental Archivo Histórico de la Revolución- Centro Cívico Ciudad Alfaro.

X amado
27/5/2015
Señora Licenciada
María Pía Alcívar Vásquez
Directora de Memoria y Patrimonio
CORPORACIÓN CIUDAD ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, en atención a los Oficios Nro. CCA-PE-2015-0126-OF, suscrito por la Presidenta Ejecutiva del Centro Cívico Ciudad Alfaro, donde solicitan la participación de dos técnicos del INPC para la fumigación del fondo documental del Archivo Histórico del Centro Cívico Ciudad Alfaro y se comprometen a asumir los gastos de viáticos, subsistencias, y transporte de dos técnicos responsables del proceso de fumigación, en concordancia con la nota reversal adjunta; me permito poner en su conocimiento los datos requeridos por ustedes:

1. FECHA DE INTERVENCIÓN:

- Lunes 08 y martes 09 de junio de 2015.

2. DETALLE DEL PROCESO TÉCNICO DE INTERVENCIÓN.

- Inspección física y análisis organoléptico de todas las áreas de los contenedores a fumigar, con el objetivo de determinar las patologías y los grados de afectación. (En compañía del responsable o custodio del contenedor)
- Colocación de seguridades y señalética de peligro en los contenedores a intervenir.
- Bloqueo y sellamiento del contenedor (puertas, ventanas, sistemas de ventilación y otros), para evitar fugas tóxicas y aprovechar el 100% de los materiales utilizados.
- Bloqueo de alarmas y sensores de humo y otros durante la intervención.
- Preparación y dosificación del material a utilizar, de acuerdo a las patologías analizadas en los contenedores.
- Aplicación de los desinfectantes, bactericidas y gases inertes mediante nebulización.
- Cuarentena de las áreas intervenidas (mínimo 24H / máximo 48H)
- Mantenimiento y limpieza de los equipos de nebulización.
- Retiro de los remanentes y aireación del lugar intervenido.
- Recomendaciones y sugerencias técnicas a los responsables y custodios de los contenedores sobre procedimientos posteriores.

3. NOMBRES Y DATOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

- Ober Dantio Sevillano Mesias, C.C: 1703563641, Analista de Gestión de Riesgos del Patrimonio.
- Ron Moreno Giovanni Vinicio, C.C: 1709441297, Analista de Gestión de Riesgos del Patrimonio.

4. MATERIALES QUE DEBEN ADQUIRIR:

Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC

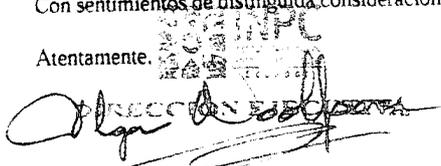
Quito, D.M., 26 de mayo de 2015

- 12 rollos de masking tape de 2 pulgadas.
- 2 galones de gasolina súper.
- 12 pliegos de papel kraft.
- 12 metros de polietileno (plástico), de 1.50m de ancho. doble.

Por la atención que se de al presente, les anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


DIRECCION EJECUTIVA

Arq. Olga del Pilar Woolfson Touma
DIRECTORA EJECUTIVA (S)

Referencias:

0374-DR-2015-INPC-R4

Anexos:

- Nota Reversal INPC.pdf
- NOTA REVERSAL CIUDAD ALFARO.PDF
- Oficio con nota reversal de respuesta.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

Señor Licenciado
César Humberto Molina Cuesta
Director de Riesgos del Patrimonio Cultural

Ober Dantio Sevillano Mestas
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Señor Tecnólogo
Giovanny Vinicio Ron Moreno
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

(7)

Memorando Nro. 0118-DE-2015-INPC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2015

PARA: Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

ASUNTO: TRABAJOS DE FUMIGACIÓN EN CIUDAD ALFARO Y LA REGIONAL 4.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. 0374-DR-2015-INPC-R4, a través del cual se remite la NOTA REVERSAL sobre la "Solicitud de proceso de fumigación del Archivo Histórico de la Revolución y los espacios museográficos" enviada por el Centro Cívico Ciudad Alfaro y se solicita autorizar a quien corresponda en el INPC, oficina Matriz, encargarse de la coordinación con la Regional 4 para planificación y ejecución de las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento al proceso de fumigación, comunico lo siguiente:

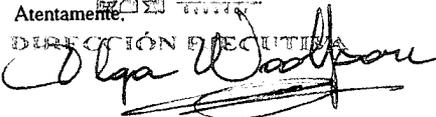
Se ha dispuesto a los señores Ober Sevillano y Vinicio Ron, funcionarios de la Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, efectuar los trabajos de fumigación de los distintos contenedores de bienes culturales patrimoniales ubicados en la Regional 4, desde el 10 hasta el 12 de junio del presente año. Por lo cual agradeceré apoyar con lo siguiente:

1. Se designe a un funcionario de la Dirección Regional, para realizar conjuntamente con los funcionarios de la matriz la fumigación respectiva, con el propósito de capacitarlo, a fin de que a futuro se realicen estos trabajos con técnicos y equipo de la Regional.
2. Se facilite el vehículo para el desplazamiento de los técnicos y el equipo.

Además, adjunto remito el Oficio Nro. 0583-DE-2015-INPC, a través del cual se comunica al Centro Cívico Ciudad Alfaro que los trabajos de fumigación solicitados se realizarán los días 08 y 09 de junio de 2015, también se adjunta el listado de los contenedores que serán intervenidos en la Regional 4, los que han sido seleccionados de acuerdo a criterios técnicos de priorización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


DIRECCIÓN EJECUTIVA

Arq. Olga del Pilar Woolfson Touma
DIRECTORA EJECUTIVA (S)

Referencias:

- 0374-DR-2015-INPC-R4

Anexos:

- Nota Reversal INPC.pdf
- NOTA REVERSAL CIUDAD ALFARO.PDF
- Oficio con nota reversal de respuesta.pdf
- Oficio Ciudad Alfaro.pdf

Copla:

Sr. Lcdo. César Humberto Molina Cuesta
Director de Riesgos del Patrimonio Cultural

Ober Dantio Sevillano Mesias
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Sr. Tigo. Giovanni Vinicio Ron Moreno
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. 0118-DE-2015-INPC

Quito, D.M., 28 de mayo de 2015

cm

Cuenca
Benigno Mato No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil
Nirma Floripinto Llona
No. 182-184 Barrio Las Peñas
Telf: (5934) 2303 671 / 2356824
Fax: 2303 671

Loja
Lourdes entre Oñechea
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba
5 de Junio y 1era Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 507

Portoviejo
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		23	13	01	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$1.200.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$39.000.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$4.000.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$3.000.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$47,200.00
									TOTAL	

SON: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE VIATICOS POR COMISION DE FUNCIONARIOS DEL INPC PARA EL AÑO 2015 GASTO CORRIENTE (VIATICOS-COMBUSTIBLES-PASAJES AL INTERIOR-PEAJES)

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/01/2015		

CR
3757

 Ministerio de Relaciones Laborales	 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION	
DRPC-SAL-2015-044	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 22/06/2015
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR OBER SEVILLANO	PUESTO Servidor Público 1
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Manabí, Montecristi	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR Dirección de Riesgos del Patrimonio
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Vinicio Ron	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Actividades realizadas: Control entomológico en contenedores de bienes culturales de la provincia de Manabí durante los días 10, 11 y 13 de junio de 2015:</p> <p>Miércoles 10 de junio de 2015</p> <ol style="list-style-type: none">1. Museo Etnográfico de la Universidad Eloy Alfaro de Manta2. Archivo Histórico - Iglesia de Charapotó3. Museo Menecio Cedeño4. Archivo Histórico - Universidad Técnica de Manta <p>Jueves 11 de junio de 2015</p> <ol style="list-style-type: none">1. Museo Hacienda Tropical - Salango2. Museo de Salango3. Centro de Investigación - Salango4. Museo, Capilla, Sala de exposición de elementos prehispánicos - Agua Blanca5. Museo Municipal Jipijapa <p>Viernes 12 de junio de 2015</p> <ol style="list-style-type: none">1. Museo de Jama2. Biblioteca y museo municipio de Chone3. Museo, archivo histórico, área de investigación y hemeroteca – Ministerio de Cultura de Portoviejo <p>Sábado 13 de junio de 2015</p> <p>Retorno a la ciudad de Quito</p> <p>Productos alcanzados: Fumigación de 13 contenedores de bienes culturales previa la clausura y sellada de juntas en puertas y ventanas; ductos de aire acondicionado entre otros. Se empleo fungicidas e insecticidas aplicados a través de nebulización a fin de que exista mayor concentración de los productos en los bienes culturales, Se aplico además en casos específicos gas inerte en forma de pastillas.</p>	



RECIBIDO

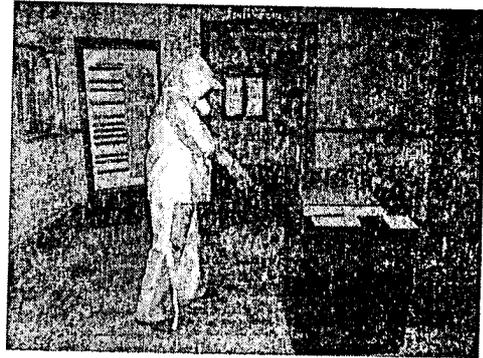
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

[Handwritten signature]

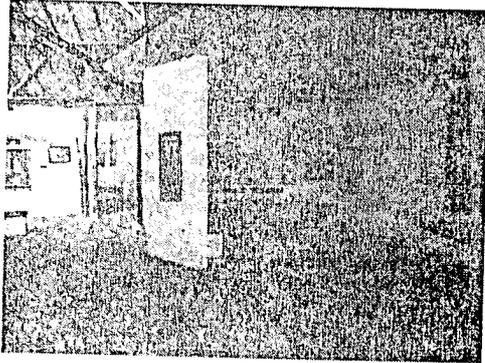
Hora: 1:55 PM
Fecha: 22/06/15



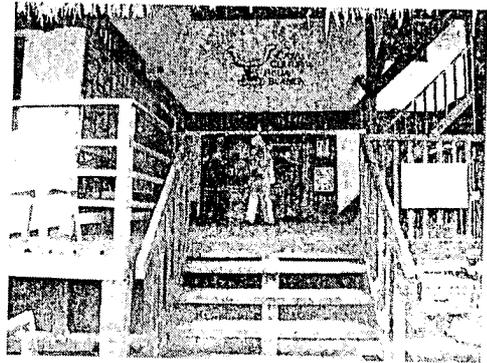
Archivo histórico de la Iglesia de Charapoto



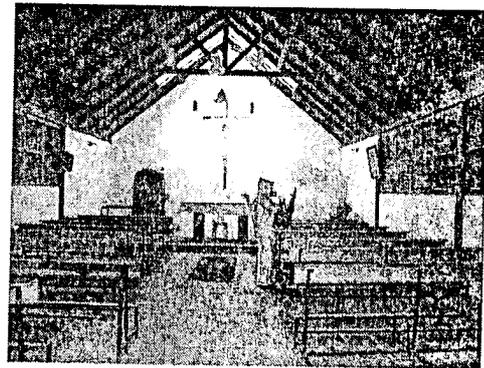
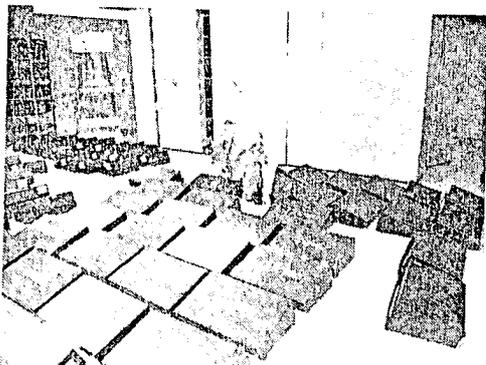
Museo Etnográfico de la Universidad Eloy Alfaro de Manta



Museo de Salango



Museo de Agua Blanca



Capilla de Agua Blanca



Archivo Histórico Ministerio de Cultura de Portoviejo



Biblioteca Municipal de Chone

	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
FECHA dd-mm-aaa	10-junio-2015	13-junio-2015	
HORA hh:mm	08:00	12:30	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Portoviejo, Chone, Puerto López, Manta y Jama	10-junio-2015	08:00	10-junio-2015	18:30
Aéreo	Tame	Manta/Quito (ticket aéreo proporcionado por Ciudad Alfaro)	13-junio-2015	9:50	13-junio-2015	10:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO

OBER SEVILLANO

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD)

NOMBRE: LIC. CESAR MOLINA
CARGO: DIRECTOR DE RIESGOS DEL PATRIMONIO

NOMBRE: LIC. CESAR MOLINA
CARGO: DIRECTOR DE RIESGOS DEL PATRIMONIO

Comisión Regional U.N.P.E. Manabí
Fecha del 10 al 13 junio / 2015

USD. 2,00

AEROPUERTO INTL. NACIONAL
Mariscal Sucre

SERIE 002

Nº 0313224

AEROPUERTO / RIO COCA

AEROPUERTO

AIRPORT

COOPERATIVA INTERCANTONAL DE TRANSPORTE
C.T.M.
R.U.C. No. 1390097227001

BOLETO DE CAMINO

0021208 Valor \$ 3,58

Destino: Partenago Montosa Ober Sevilla

Disco: 039

Fecha: 13 - Junio / 2015

No se reconoce este valor por necesidad
firma Alor Carran *[Signature]*

